INTN

GOBIERNO NACIONAL

DICTAMEN EVALUACION N° 17 /2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA-PLURIANUAL" (ID N° 291.084)

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Contratación Directa N° 10/2015 "Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día veinte y cuatro del mes de abril del año 2015, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas presentados por las firmas conforme se indica en el Acta de Apertura:

1) IMPERIO SERVICIOS & SISTEMAS OPERATIVOS S.A.
2) OMNI S.A.
3) WARRIOR S.R.L.
4) S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.
5) WATCHMAN S.R.L.
6) SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobres de ofertas:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento setenta y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil treinta y seis).- (Gs.175.947.036.-)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento cincuenta y un millones quinientos sesenta mil).- (Gs.151.560.000.-)** IVA incluido.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento sesenta y tres millones setecientos trece mil doce).- (Gs.163.713.012.-)** IVA incluido.

Sobre N° 4: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento ochenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil trescientos ochenta).- (Gs.188.338.380.-)** IVA incluido.

Sobre N° 5: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento cincuenta millones).- (Gs.150.000.000.-)** IVA incluido.

Sobre N° 6: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil).- (Gs.155.400.000.-)** IVA incluido.

Ing. Roque Báez Genes
Departamento Mecánic
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Esperanza Un Nuevo Rumbo

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

- ✓ El Representante de Seguridad Privada de Vigilancia y Proteccion S.R.L., deja constancia que en la Planilla Auxiliar de Costos de la Empresa Watchman S.R.L. los cálculos aparentan un error aritmético en el Items de Salario y de Pagos por Horas de Excedente.
- ✓ El Representante de Seguridad Privada de Vigilancia y Proteccion S.R.L., solicita velar el estricto cumplimiento de las formulas establecidas en el PBC.
- ✓ El Representante de Imperio Servicios & Sistemas Operativos S.A., pide que sean verificadas las cargas sociales para los cálculos respectivos.
- ✓ El Representante de Watchman S.R.L., deja constancia que el Precio Unitario en la sumatoria total no varia el costo final de la Planilla Auxiliar de Costos, en su Oferta.

Este comité aclara que realizadas las verificaciones a todas las observaciones realizadas, todas las Empresas se encuentran e igualdad de condiciones para seguir en competencia y analisis de Ofertas.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR EL TOTAL" bajo la Modalidad de Contrato Cerrado, verificándose a continuación las cotizaciones de las empresas, según el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual es anexada al presente

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentadas por las firma ofertantes, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, y verificada el Acta de Apertura de Presentación de Ofertas, se comprueba que las empresas cumplen con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende las mismas continúan en la etapa de evaluación y análisis de Precios, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánic
ONM - INTN

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

5. RECOMENDACION

Cumplido lo establecido en el numeral 1 del articulo 61 del Decreto 21909/03, y continuando con la Evaluación y el Análisis, damos cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del mismo articulo, elaborándose un cuadro comparativo, el cual se adjunta al presente dictamen, con la denominación de **"Cuadro Comparativo de las Ofertas"**, se analiza y compara cada línea de los servicio requeridos y ofertado, y se constata que el Monto Total supera la Disponibilidad Presupuestaria existente.

Por tal motivo se elabora un segundo cuadro con la denominación de **"Cuadro Cantidades Adjudicadas"**, donde se disminuyen las cantidades con el fin de adecuarse a nuestra disponibilidad, quedando de la siguiente forma:

				Watchman S.R.L.	
Item*	**Descripción del Bien ***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	Servicio de Vigilancia – Horario Nocturno que consta de dos casetas de puesto de control	9	mes	8.400.000	75.600.000
2	Servicio de Vigilancia – Horario Diurno que consta de una caseta de puesto de control	10	mes	4.100.000	41.000.000

116.600.000

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL

En base al análisis efectuado, sobre los antecedentes y lo actuado en la fecha, sobre las distintas etapas del proceso, así como la información a la cual se accedió, permiten llegar a la conclusión, en los siguientes términos:

- Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 10/2015 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL"** a la empresa:
  - ✓ **WATCHMAN S.R.L.,** por los ítems 1 y 2 por un monto total de **Gs. 116.000.000 (guaraníes ciento diez y seis millones) IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Asunción, 18 de mayo del 2015

Ing. Roque Báez Genes
Departamento Mecánica
DM - INTN

INTN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				Imperio Servicios & Sistemas Operativos S.A.		Onmi S.A.		Warrior S.R.L.		S.S.T. Security Service Tecnology S.A.		Watchman S.R.L.		Seguridad Privada de Vigilancia y Proteccion	
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Unidad de Medida*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de Vigilancia – Horario Nocturno que consta de dos casetas de puesto de control	12	mes	10.516.651	126.199.812	8.420.000	101.040.000	9.524.756	114.297.072	11.164.910	133.978.920	8.400.000	100.800.000	9.000.000	108.000.000
2	Servicio de Vigilancia – Horario Diurno que consta de una caseta de puesto de control	12	mes	4.145.602	49.747.224	4.210.000	50.520.000	4.117.995	49.415.940	4.529.955	54.359.460	4.100.000	49.200.000	3.950.000	47.400.000
					175.947.036		151.560.000		163.713.012		188.338.380		150.000.000		155.400.000

Felipe Espinola
Felipe M. Espinola Ramírez
Asesor
Mat. N° [illegible]

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

INTN

CUADRO CANTIDADES ADJUDICADAS

				Watchman S.R.L.	
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Unidad de Medida*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	Servicio de Vigilancia – Horario Nocturno que consta de dos casetas de puesto de control	9	mes	8.400.000	75.600.000
2	Servicio de Vigilancia – Horario Diurno que consta de una caseta de puesto de control	10	mes	4.100.000	41.000.000
					116.600.000

Ing. Roque Báez Genes
Departamento Mecánica
ONM - INTN